



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

31 de mayo de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

El CONTRATO de LOCACIÓN DE OBRA celebrado con el Señor **SEBASTIAN MARIO ROBERTO, DNI. 13.170.390** para la construcción de cinco rampas, reparación de 5 existentes y relleno de 3 sectores aledaños a las mismas que son utilizadas como vías de acceso para personas con discapacidad motriz ubicadas en intersección de calles Irigoyen y Alem en el marco del Plan de Accesibilidad Urbana solicitado a cargo de la Subsecretaría de Obras Públicas,

Que esta obra pública es de suma importancia por cuanto resulta necesario dar cumplimiento al plan referido, lo que hace a propender a una ciudad más inclusiva y con posibilidades para todos los vecinos en cuanto a la seguridad y comodidad en su desplazamiento por calles de nuestro pueblo,

Que esta contratación se formaliza en los términos de lo establecido por la Ley Orgánica de las Municipalidades en sus artículos 132º inc d) y 133º,

Por ello

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS DECRETA:

Artículo 1º.- Aprobar e incorporar al sistema administrativo municipal el Contrato de locación de obra celebrado con la firma **SEBASTIÁN MARIO ROBERTO, CUIT. 20-13170390-3** para la construcción de 5 rampas nuevas, reparación de 5 existentes y relleno de 3 sectores aledaños a las mismas que son utilizadas como vías de acceso para personas con discapacidad motriz ubicadas en intersección de calles Irigoyen y Alem en el marco del Plan de Accesibilidad Urbana solicitado a cargo de la Subsecretaría de Obras Públicas, que como anexo forma parte integrante del contrato que por el presente se aprueba.

Artículo 2º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio

DECRETO N° 1.006

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte